

PONENCIA: "Estados débiles y fallidos, caldo de cultivo para la inseguridad regional"

Ramón Bautista González y Roberto Fernández

Introducción

Las monarquías occidentales consolidaron su autoridad real centralizando cada vez más el poder en el monarca en contra de los feudos que no se resignaron tan fácilmente por lo cual en muchas oportunidades debieron ser sometidos a la unidad a través del uso de la fuerza, la tierra pasó de ser propiedad privada de los señores feudales a estar con distintos grados de subordinación manejada por los monarcas nacionales.

Este proceso de centralización podía y se basaba en la capacidad de organizar ejércitos también centralizados que aseguraba la obediencia al poder central encarnado en la figura del rey, y la creación de las nuevas instituciones políticas como el derecho, la administración burocrática y la diplomacia ejercida en forma estructurada; además por el clima de seguridad y obediencia creados por el uso sistemático de los instrumentos previamente mencionados, se produjo el desarrollo del comercio al contar con la infraestructura necesaria (caminos, puentes, puertos, etc), resultando que los medios que permitían la proyección del poder del monarca (como por ejemplo los caminos para lograr el rápido desplazamiento de sus efectivos militares) pronto sirvieron además para generar el desarrollo del intercambio y la producción.

La herramienta militar sirvió así para lograr presionar sobre los espacios de poder de los señores feudales, gestando de tal forma el medio coercitivo para imponer el derecho real y monopolizar la recaudación impositiva. La conjunción de esos factores implicó la emersión, por necesidad imperiosa, de una burocracia centralizada que facilitaría la administración y el control sobre espacios territoriales más dilatados y que reclamaban la homogeneización de las lealtades y la erección de una única cadena de mandos político-militares.

Este proceso que se genera en cada Estado Nacional con una combinación particular en los factores que permiten el desenvolvimiento adecuado del proceso de concentración del poder en un polo centralizado es lo que dio origen a la evolución y consolidación de los Estados Nacionales que existen hasta la fecha.

El Rey, según Bodin, debía respetar las llamadas normas inquebrantable del derecho natural (la familia y la propiedad privada), y las leyes fundamentales del país para lograr el respeto de sus súbditos y el sostenimiento de su régimen.

En el siglo XVI, las monarquías tuvieron que luchar contra quienes hasta entonces tenían autoridad política sobre los habitantes de su territorio (los señores feudales, obispados, abadías, etc.) y en el plano de las relaciones exteriores – anárquicas y fluctuantes- cada Estado tuvo que establecer su independencia frente a los demás Estados, mostrándose como una unidad coherente y armónica en si misma. Esta lucha dual y bifronte marcó el fin de una etapa histórica (el Medioevo) y la génesis y desarrollo de la Edad Moderna, cumpliendo así una de las máximas de la política (brillantemente desarrollada por Sir Halford Mac Kinder en su conferencia sobre “ El Pívor Geográfico de la Historia ” de 1904 en la Real Sociedad Geográfica de Londres) que estipula que la cohesión de los grupos y su cristalización institucional se obtiene en gran medida a través de la presión externa recibida por los centros que buscan desde afuera las anexiones y de la dimensión interna, provocada por los grupos que pretenden las secesiones, el equilibrio entre ambas – intrusivas o invasoras e internas y segregativas- da por resultado la identidad de las instituciones.

Aquí debemos hacer la primer gran salvedad, muchas veces no considerada por los políticos y los detentores del poder: este equilibrio entre las tendencias expansivas-anexionistas irradiadas por centros de poder externos y las implosivas (originadas al interior de las fronteras nacionales), es eminentemente dinámico y por ende profundamente inestable, ello implica que su mantenimiento es una tarea permanente para la conservación de la unidad, identidad y viabilidad del ente político de que se trate y que su logro en un momento dado de su historia no asegura, hasta el fin de los tiempos la consolidación del centro de poder que ha conseguido entronizarse como soberano.

En una apretada síntesis, podemos repasar desde la Ciencia Política que el Estado Moderno: (Bidart Campos,2000, pag 138.) “...es un Estado Absoluto, de monarquía irresponsable ante el pueblo, de poder centralizado, etc. El Estado Contemporáneo de fines del Siglo XVIII, es un Estado Constitucional Liberal, de tipo abstencionista, con garantías para la libertad del hombre. El Estado Totalitario del Siglo XX, es un Estado de partido único, sin libertades individuales...”.

Desarrollo

Después del período de expansión total del Estado, a fines del siglo XX se produce un profundo cuestionamiento del mismo tanto en sus dimensiones como en las funciones que resultan de su competencia inmediata e inclusive de su competencia excluyente. Así “Revertiendo el modelo de más de cuatro décadas, la esfera de control del Estado se achica indefectiblemente. En los países más desarrollados se está devolviendo el control a los gobiernos regiona-

les y locales y hacia el sector privado.” (Peralta Monti (2000) pag. 19), pero así como la globalización, fenómeno que está presente con distinto grado de incidencia en todos los actos de nuestra vida cotidiana no tiene los mismos efectos en los países centrales que en los periféricos; el proceso de achicamiento del Estado no se realizó por igual en todos los países que lo consideraron necesario, pues mientras en los centrales se trataba de una verdadera refuncionalización del Estado, una suerte de repliegue y redespliegue estratégico para reposicionar el centro de gravedad y atender en mejores condiciones a la situación imperante; en los subdesarrollados se cayó en una sangría de instituciones, sin plan lógico alguno que guiara la cirugía que se aplicaba y que produjeron inclusive la pérdida de referentes válidos en la ciudadanía, la que percibió la situación casi como un colapso nacional en la cual el Estado agonizaba y el gobierno se replegaba en forma desorganizada, procurando enquistarse en algunos sectores que todavía domina e inclusive hoy se elucubra hasta privatizar la seguridad y la defensa, funciones cardinales y esenciales de cualquier gobierno que se precie de tal.

Por solo poner un ejemplo, el hecho de dejar de prestar el Estado Nacional ciertos servicios considerados fundamentales, aunque fueran realizados en forma ineficiente, sumió a pueblos enteros en un grado de aislamiento y orfandad respecto del poder central, tal lo sucedido con servicios ferroviarios o postales en ciertos sectores de la vasta geografía americana que implicaron la desaparición en la prestación de los mismos por no ser redituables a las empresas a las cuales se les había concesionado tales servicios o porque sus costos no contemplan valor social alguno sino estrictos criterios de rentabilidad que rigen la esfera empresarial, situación que generó la “ muerte ” de muchas poblaciones en el continente y agravó, por el éxodo hacia las ciudades, la marginalidad existente provocando masas de excluidos del sistema, sobre los cuales el gobierno no cuenta con un programa de inclusión social y se limita a consagrar su situación a través de planes que transforman en estructurales situaciones atípicas, pero para las cuales no se tiene capacidad de respuesta. En otras palabras un caldo de cultivo ideal para la emersión de nuevos paradigmas de legitimidad y su corolario natural ante la falta de respuesta: la transferencia de lealtades

En suma se pasó en muy poco tiempo de la presencia cuasiomnimoda del Estado a una prescindencia que atenta contra el sentido de pertenencia que posee el ciudadano respecto de su gobierno. Como afirma Peralta Monti en su obra ya citada: “ El Estado soberano ha ido perdiendo su rol único como la unidad fundamental de la organización del sistema mundial. A medida que la globalización avanza, el gobierno estatal pierde algunas medidas de control y es menos capaz de encontrar soluciones a los problemas que tienen sus ciudadanos. Frustrados por esta inhabilidad de sus gobiernos para ayudarlos, la gente puede darle la espalda al Estado soberano y abrazar grupos menores pero más efectivos. Por lo tanto, la presión de la fragmentación está a menudo relacionada con la decreciente habilidad del Estado, para responder a las demandas de sus ciudadanos.

La presión de la fragmentación toma una variedad de formas: una, es la anomia que aparece como una ola de falta de ley; la otra, es el extremismo ideológico, como el casado con

los grupos extremistas religiosos, radicales e intolerantes. La declinación de la cohesión nacional deteriora la calidad de los funcionarios públicos y los políticos: la calidad de los gobiernos se deteriora con la corrupción que crece a expensas del desinterés por el servicio público. " (Peralta Monti (2000) pág. 26).

El cuadro de situación descrito nos lleva a considerar que la crisis de legitimidad ha llegado a un nivel de extensión y profundidad en que se encuentra en juego no solo la permanencia de la clase política y de la Administración Pública de los países, sino la existencia misma de varias comunidades nacionales tal cual las conocemos en la actualidad " Esta situación no es ignorada y eso es lo que hace que la crisis sea más aguda en sus efectos de deslegitimación generalizada, por un lado, y una aceptación de " lo dado " sin ningún tipo de cambio, por el otro. Esto genera una percepción generalizada de conflictividad, de inestabilidad y de cuestionamiento permanentes. " (Ivancich, Norberto (2003) pág 368).

Así nos encontramos frente a Estados sin respuesta, a gobiernos que ya no sufre crisis de legalidad (vigencia y aceptación de la normativa) sino de legitimidad (escala de valores y objetivos aceptados y consensuados, adoptados como propios para procurar concretarlos), que se han vuelto recurrentes y en ciertos casos estructurales, como por ejemplo en la República de Bolivia. " Esta crisis de legitimidad, por lo tanto, expresa una acumulación de crisis previas, es " el resultado de su sumatoria", pero al mismo tiempo se agrava por que aparecen de manera simultánea " (Ivancich, op. cit. pag. 382), parece que el Estado se encuentra en una completa etapa de involución hacia formas preestatales, en lo que podríamos considerar una PROCESO DE RETROVERSIÓN ESTATAL, en pocas palabras la regresión, la desestructuración de los factores que posibilitaron la emersión y consolidación del Estado Nacional, ese Estado que a fines de la Edad Media surgió como institución superadora de feudos, ahora parece retrotraerse y permitir el acceso de nuevas formas preestatales, en una suerte de venganza histórica de los feudos y de sus señores sobre las instituciones nacionales ante un ciudadano que no se siente atendido y al cual la indiferencia, no solo por su futuro sino por el futuro colectivo de su sociedad, parece que lo está colmando. Como ejemplo vemos que se habla del surgimiento de nuevos señores de la guerra que compiten en condiciones inclusive de superioridad con las Fuerzas Armadas tradicionales.

En suma se encuentra en juego la viabilidad estatal a través de la gobernabilidad que pueda demostrar el Estado Nacional por medio de su Administración Pública, principalmente, en este escenario altamente competitivo.

Tomamos la idea de legitimidad de la obra del Dr. Pons cuando sostiene " El politólogo Jorge Jaraquemada define a la gobernabilidad de una democracia como la capacidad de las instituciones que conduce el Estado para adoptar decisiones públicas consecuentes con las demandas sociales en un marco de competencia pluralista en el plano político y con una sociedad civil autónoma y libre para desarrollar actividades propias del ámbito privado. Si bien estamos hablando de la gobernabilidad de una democracia, el concepto es extensivo a todo sistema político .

Además, la gobernabilidad de un sistema político no debe ser sinónimo de estabilidad, ya que apunta a la permanencia y a la proyección del sistema democrático por sobre los cambios de gobierno, demostrando así, la capacidad de absorber, canalizar y resolver por medio de mecanismos institucionales los diferentes conflictos sociales que inevitablemente se producen. " (Pons (2002) pág. 169).

Difícil se torna al Estado sin una Administración Pública eficiente que hoy lucha en un nuevo escenario centrado en el paradigma del costo / oportunidad (o sea no solamente se tiene en cuenta la eficiencia y eficacia en la acción sino también que se va a dejar de generar o producir por invertir en cierta cuestión en otras palabras que dejo de hacer, y que rentabilidad hubiera obtenido, por hacer lo que estoy haciendo), justificar ante su ciudadano corriente la identificación de éste con la unidad estatal y la lealtad que por ende debería profesarle al gobierno que supuestamente encarna la voluntad del país, cuando se pone en tela de juicio la legitimidad de dicho gobierno y no se descarta la ruptura del entramado social.

Así "Todo redonda en el cuestionamiento del Estado como gestor de los requerimientos de la sociedad y en una crítica persistente hacia los responsables de las funciones de gobierno. En resumen, un aumento geométrico de la percepción de ingobernabilidad del sistema" (Pons, obra citada pag. 171).

Esa ingobernabilidad no tardará en materializarse en dos aspectos fundamentales: fragmentación del poder central por cercenamiento de funciones a través de la asunción de esas funciones cuestionadas por sectores naturalmente no dedicados a ellas pero que se muestran más competentes para el ejercicio y prestación de las mismas, como por ejemplo cuando se pierde la capacidad de imperium sobre ciertos sectores del territorio nacional que se transforman en zonas liberadas que responden a otro gobierno que actúa de facto (éste se aplica tanto a las guerrillas y carteles de la droga que controlan extensiones de suelo de ciertos países, como a sectores urbanos en los cuales la seguridad no se presta a través de las fuerzas del orden o policiales gubernamentales sino por medio de un sistema de protección de origen delictivo que posee el poder suficiente para lograr sobre su zona de influencia una presencia exclusiva y excluyente de cualquier otro detentor de autoridad que no sea el mismo sistema delictivo devenido en protector de la población subyugada a su poder) y la transferencia de lealtades hacia el nuevo prestador. El corolario de la cuestión es el incremento astronómico de la conflictividad social.

La situación descripta genera la emersión de una serie de conflictos no convencionales que podrían haberse evitado de haber obtenido los mismos un monitoreo apropiado por parte de los órganos competentes de la Administración Pública, para lo cual entendemos pertinente el rescatar el concepto de SPOC acuñado por el General Laiño:

" Situaciones potenciales críticas (SPOC), definiéndoselas como aquellas situaciones de índoles sicosocial-cultural, político, religioso, económico y militar que afectan o pueden afectar con distinta intensidad a los Estados nación, con la posibilidad de transformarse en focos de conflictos." (Laiño (1976) pág. 47).

Nótese que estamos hablando de una situación potencial y que debemos evitar que cristalice en una situación efectiva, ello obedece a dos cuestiones fundamentales: mediante la previsión de ellas impedimos el desgaste que genera el procurar superarlas, tanto por los insumos que se consumen en esa acción como por el debilitamiento que se produce en la organización estatal, en segundo lugar no se corre el riesgo de una competencia cuya victoria, en las actuales condiciones, no se encuentra asegurada para el Estado Nación, al menos no en varios sectores del mundo, o de resultar vencedor no se descuenta el otorgamiento de concesiones en menoscabo al poder central para lograr superar la crisis, como por ejemplo ciertas concesiones que logran grupos rebeldes respecto del tratamiento que les brinda el poder nacional.

Posteriormente Laiño agrega “ La determinación de las amenazas que puedan derivarse de las SPOC y las respuestas que se planifiquen por parte de los distintos componentes del Poder Nacional para prevenirlas, disuadirlas o enfrentarlas, deberá ser el resultado de un proceso integral, sistemático, coordinado, apoyado sobre bases reales y con un apropiado grado de previsión” (op. cit. pag. 47.) con lo cual nos remite, aunque focalizado en su formación pero con amplitud para aplicarlo a todo el quehacer nacional, al hecho de ver a la Administración Pública, entendida en sentido amplio e inclusiva de las Fuerzas Armadas, como el instrumento idóneo tanto para determinar las SPOC como para dar una respuesta a ellas, porque dicha Administración debería contar, al menos en teoría, con gente capacitada para eso¹, con continuidad en su tarea y con la facultad de poder poner en movimiento coordinado todos los sectores del Estado y como consecuencia indicar cursos de acción a la Nación toda.

La problemática abordada hasta aquí nos coloca ante una nueva disyuntiva, ¿cuál es la reconceptualización del enemigo.? Un enemigo que se caracteriza por su extrema volatilidad y por ende en un dimensionamiento en el trabajo de su identificación. Ya no se trata de un hombre que está sometido y protegido por las leyes de la guerra y que pierde su peligrosidad tan pronto no cuenta con la capacidad para seguir combatiendo. Por el contrario en la actualidad se insiste en destruir completamente a quien se designa como el enemigo por representar en sí un peligro no solo para mi subsistencia individual sino para la permanencia cultural. Se debe liquidar al contrincante no solo en su capacidad de respuesta al combate empeñado, no solo

¹ Consideramos que la profesionalidad resulta vital para la subsistencia de la Administración Pública y para un aporte constructivo de ésta a la gobernabilidad nacional y con ello a la soberanía estatal en un escenario de alta competencia entre el Estado Nación y otros entes que intentan sustraerle, cada vez más, porciones significativas de soberanía , resultando sumamente clarificadoras las siguientes palabras: “ La Reforma Gerencial de la administración pública, tiene como fundamento la profesionalización de la burocracia que ejerce funciones en el núcleo de actividades centrales del Estado, por lo que presupone el aspecto meritocrático propio del modelo weberiano.” Krieger, op. cit. pag. 404.

eliminar sus líneas de abastecimiento y producción, no solo atemorizar a su población civil, sino que se debe destruir los vínculos generacionales a futuro, aniquilando la identidad actual e impidiendo su reconstitución futura. Tal vez ello es lo que da fundamento a la sinrazón de las violaciones sistemáticas de ciertas étnias por otras para, cabalgando sobre los paradigmas culturales de los adversarios producir su autoeliminación de vientres a través de la generación de una prole no querida por el violador y repudiada por la raza de los violados, teniendo como consecuencia anexa que el vientre corrompido ya no podrá volver a gestar un ciudadano digno de la étnia ofendida y el ser que nazca será un mutante sin lugar social en el que insertarse. Si la seguridad internacional se construye a través de los ladrillos brindado por la seguridad nacional de cada sujeto-Estado interviniente en la comunidad internacional, resulta de tal postura los siguientes puntos:

A) Existe un grado, cada vez más profundo, de responsabilidad de los Estados nacionales de asegurar la gobernabilidad de sus sistemas para mantenerse como interlocutores válidos de sus pares en el escenario internacional.

B) La comunidad internacional debe ayudar a que cada Estado pueda lograr su propia seguridad, la que parece no pasar por un mero control de carreras armamentista entre ellos o de anatemizar a ciertos Estados para obtener la superación del enemigo no determinado, sino en verdaderamente empeñarse en procurar un status de convivencia recíprocamente beneficioso para todos.

Estos dos principios nos colocan en un compromiso profundo por el cual los Estados no pueden renunciar graciosamente a su empeño de mantener el orden dentro de su propio territorio amparados en la remota esperanza de la cobertura que le brindan ciertos acuerdos o alianzas extracontinentales, las que supuestamente intervendrán en forma rápida para solucionar los problemas que se presenten a quien en forma graciosa ha decidido desarticular su sistema de defensa en aras de exteriorizar su espíritu pacifista o bien aquel otro cuya incapacidad e incompetencia lo vuelve una zona de nadie para que todos lo tomen como campo de maniobras y espacio de menor resistencia para expandir sus actividades sistémicas o antisistémicas..

Por el contrario hoy la comunidad internacional está tomando conciencia que, salvo algunos Estados que como tales fomentan ciertas actitudes antisistémicas y a los que no duda en catalogar de terroristas, una de las medidas de confianza mutua para la seguridad de las distintas regiones del globo radica en que cada Estado nacional sea capaz de contribuir efectivamente a la seguridad de que es responsable en su propio territorio para evitarle a sus vecinos en primera instancia y al resto de las naciones en segundo lugar, tengan que empeñar recursos y vidas en conservar los conflictos que le corresponde a cada país abordar dentro de canales de

resolución y sin difundir los efectos negativos emergentes de dichos conflictos más allá de las fronteras.

La seguridad internacional depende, como todo en las relaciones internacionales, de las percepciones que cada bando tenga de los hechos que se producen. Percepciones que se encuentran en directa relación con respecto a la racionalidad de cada parte comprometida y que dicha racionalidad se asienta en la jerarquización de los valores que su cultura determina. Por ende cada país posee una percepción tal que determinará su comportamiento en la seguridad internacional, pero no puede dejarse de reconocer que aún no compartiendo la totalidad de los aspectos, todos están de acuerdo en la existencia de un mínimo de seguridad que cada Estado debe aportar como esfuerzo propio en aras de la convivencia y viabilidad del sistema internacional, ya la indefensión propia no es reaseguro de la voluntad de no comprometer a los vecinos en una carrera armamentista, por el contrario si no se es capaz de lograr el imperium del gobierno por falta de capacidad operativa, muy factiblemente el vecino se vea en el compromiso de ingresar unilateralmente en una carrera armamentista para suplir con su esfuerzo la propia debilidad.

En el corto plazo los Estados débiles, que unilateralmente han renunciado en forma graciosa a su responsabilidad de contribuir desde su interior hacia el exterior con su " ladrillo nacional de seguridad ", se vean no solo despreciados por la comunidad de sus pares sino también deban sufrir hasta intervenciones preventivas por parte de organizaciones regionales o la constitución de glacis defensivos de sus vecinos en sus propios territorios para evitar que el efecto difundente de sus desgobierno termine perjudicando y contagiando a territorios estatales no contaminados.

Los espacios de poder que no se ocupan no permanecen vacíos, son siempre cubiertos por fuerzas que aspiran a los mismos. Los Estados saben que hoy la competencia por el ejercicio del poder no se encuentra delimitada en el club cerrado que ellos conformaron oportunamente, así como también saben que se hace necesario ajustar las membresías para evitar que el juego se transforme en una partida de débiles. En el siglo XIX se insistió en que un país que en un conflicto armado proclamaba la neutralidad con relación a las partes intervinientes debía ser capaz de sostener la misma cuando los desbordes de los beligerantes atentaban contra ella y ese sostenimiento no pasaba exclusivamente por declamaciones y pedidos formales sino hasta por el empleo efectivo de la fuerza para mantener la inviolabilidad de sus intereses y territorios. Hoy parece que los Estados se encuentran en una disyuntiva tal que deberán sostener sus seguridades o aceptar transformarse en un protectorado internacional o campo de batalla abierto a cualquier partido en pugna.

Si el sistema internacional resulta cada vez más cerrado no debemos extrañarnos que día a día se afiance un derecho de intervención por parte de los gobierno que aspiren a preservar la integridad de sus territorios sobre sus vecinos débiles y que por omisión se transforman en perturbadores regionales ante su imposibilidad de satisfacer los compromisos internacion-

les a través del cumplimiento de la soberanía efectiva sobre su territorio. En otras palabras pasaríamos de la perturbación positiva, por incremento de poder (propia de los siglos anteriores) a una coexistencia de ésta con otro tipo de perturbación, la negativa, basada precisamente en el vacío de poder estatal existente en ciertas regiones.

No cabe duda que en un futuro cercano la percepción concurrente respecto de la inestabilidad nacional de un país dará como resultado la legitimación de intervenciones multinacionales, regionales o globales, que con carácter preventivo adoptarán las medidas suficientes para eliminar, si lo consideran pertinente, o acotar con nuevos cinturones sanitarios, a aquellos Estados que por su falta intrínseca de seguridad se tornen un problema para la seguridad internacional.

Ante la tribalización de urbes que sucumben a las pandillas de los capitanes de etnias o de los barones de las drogas y todo comercio ilegal, muchos gobiernos se encuentran en tal incapacidad operativa para dar respuestas coherentes a los desafíos a la soberanía de que son víctimas que o bien adoptan la postura de tribalizarse, degradando los valores y metodologías de sus oponentes o bien adquieren la postura de meros observadores, verdaderos liquidadores de la estructura estatal que contemplan impávidos como la organización nacional se corrompe ante la podredumbre generalizada del entramado social.²

Para salir de este dilema el Estado a través de su Administración Pública no debe buscar constituirse en el cerebro que todo lo ve y lo controla, rayano con el totalitarismo aunque éste se revista del ropaje de la democracia, tomada no como estilo de vida ni como forma de gobierno sino como mecanismo electoralista para la convalidación de aquellos ya cooptados, resultando pertinentes los consejos dados por Orsi cuando sostiene: " El principio de flexibilidad sugiere una estrategia de resolución de conflictos aun considerando que en cada comunidad existirán invariablemente contradicciones y conflictos: las comunidades necesitan estabilidad y cambio; orden y libertad; tradición e innovación.

Las contradicciones dentro de la comunidad son signos de su diversidad y vitalidad y contribuyen así a la viabilidad del sistema.

La diversidad es por lo tanto una ventaja estratégica, si está es sostenida por un tejido fuerte de vibrantes relaciones como grupos aislados e individuales, la diversidad puede transformarse en prejuicios y presiones insostenibles." (Orsi, Vittorio (1999) , pág. 210).

Surgiendo aquí la pregunta que es centro de nuestro estudio: ¿ el Estado del siglo XXI será el ente político decadente que no ha sabido neutralizar a quienes son sus competidores por la detención del poder, entrando en el crepúsculo de la unidad política que reglo la vida nacional e internacional por más de cinco siglos?

² Respecto de la retrogradación territorial e institucional del Estado Nación se pueden ver las notas características de las nuevas formas estatales en el Anexo Alfa, en que se esquematizan las especificidades de los nuevos Estados Retrogradados.

Si el Estado no brinda al ciudadano los niveles de satisfacción necesaria en cuanto a protección de la propiedad privada, desarrollo y consolidación del bienestar social, comercio como acelerador del desarrollo material y lo más grave aún, seguridad de la institución por intermedio de la cual el ciudadano pueda reclamar la falta a las normas (sistema legal o derecho) todo ello contando con el monopolio legítimo del uso de la fuerza para imponer la voluntad del Estado en salvaguarda del bien común y los intereses nacionales, entonces estamos frente a un Estado Fallido, un Estado que esta sufriendo una regresión hacia un feudalismo porque este Estado se fragmenta en territorios gobernados por caudillos, señores de la guerra, barones de la droga, etc., volviendo el ciudadano medio a verse en la necesidad de encontrar un nuevo señor feudal que les brinde la seguridad que no tiene y que le debe el Estado Moderno sin tener éste última capacidad de brindársela.

"... El poder del Estado está jaqueado y mermado por una constelación de contra-poderes sociales con fuerza política..." (Bidart Campos, (2000) pág 140), de esta forma, el poder del Estado originalmente legal, se transforma en ilegítimo, y su signo más notorio es el cuestionamiento del

USO LEGITIMO MONOPOLICO DE LA FUERZA, particularidad que a los inicios había caracterizado al Estado y se había transformado en un elemento sustancialmente constitutivo y característico de su capacidad soberana.

EL ACTOR ESTADO Y EL "PODER"

El poder, como dice Pemán, a solas no significa nada, no es un sustantivo es un verbo sustantivado no "se puede" a secas, sino que "se puede" algo.

En cualquier ámbito, político, económico o militar, cuando se manipulan medios que afectan los fines de otro actor de igual o distinta jerarquía, se está en condición de influir su voluntad, de disuadirlo o de compelerlo a actuar, de hacerlo abandonar cierta postura u objetivos o adoptar determinados intereses, según sea la voluntad (interés) de uno se está en una situación de ejercicio del poder, siendo por ello éste es un ejemplo práctico de lo que significa poder.

Entonces entendemos por poder a aquella relación que se genera entre dos o más actores, basada en la dependencia que existe entre los fines de uno de los medios del otro. Para que se establezca una relación de poder entre dos actores es necesario que haya entre ellos una comunicación o interacción. Sin comunicación no se pueden exponer los medios, que constituyen su base de poder (dinero, armas, votos, tecnología, jerarquía, FF.AA. leyes, etc.) ni orientarlos a los fines de su contraparte que constituyen su blanco, sin comunicación no se puede ejercer el poder para influir sobre los demás, de forma tal que adopten o abandonen ciertos intereses.

El Estado como cualquier actor, también tiene un poder (político o estatal) para el fin de bien común público, las autoridades del Estado jugarán, por decirlo de alguna manera, con los medios a su disposición, legales e inclusive ilegales, para lograr su fin.

Comprendiendo que es el poder, podemos diferenciarlo para que no exista error al asociar Poder con Autoridad.

La Autoridad es un estatus impuesto y contiene, poder más legitimidad; ejemplo el Presidente, un General, un Director. La institución que nombra una autoridad tratará que sea o cuente con el mayor grado posible de consenso o legitimidad, para poder desempeñar el rol que le fue impuesto. Tomando el tema de la legitimidad debemos consignar que la misma es la correspondencia entre quien detenta la autoridad y la constelación de valores que posee la comunidad sobre la cual esa autoridad opera, transformando a la autoridad en la encarnación y guardiana de esos valores que se tienen por válidos para el desarrollo, bienestar y seguridad de una comunidad dada; de allí que sostenemos que puede existir poder por una acumulación o acuñación particular de la institución o el hombre que lo detenta; en tanto la autoridad es un reconocimiento que realiza la comunidad a favor de una institución o persona y que ésta puede incrementarla con un correcto desempeño generando una percepción de satisfacción en la comunidad que debe realizar el reconocimiento.

Ahora bien, si la Autoridad tiene poder sin legitimidad, puede hacer abuso de ese poder, ejerciendo su mando en forma arbitraria, pues ya no es una autoridad. Entonces el representante muta a autoritario y su estilo, modelo o forma de gobierno será un sistema fundado en el abuso de poder (autoritarismo).

Habiendo explicitado los alcances de poder y autoridad para este trabajo, conforme lo antedicho precedentemente, se torna necesario entonces fijar ¿Qué es Soberanía?. No se puede hablar de soberanía si no se entiende que es el poder, definido este último como lo hemos hecho, lo que caracteriza y diferencia la Soberanía es que está profundamente ligada al territorio, esencia de los Estados-Nación y desde este a la proyección del poder hacia el resto del marco espacial. Implica el ejercicio de la autoridad suprema e independiente de un Estado dentro del territorio que jurídicamente le corresponde, suprema en cuanto a ser capaz de desarrollar su imperium hacia adentro de sus límites y desarrollando la suficiente capacidad hacia fuera de sus límites para obtener la no intervención sobre sus asuntos internos y el reconocimiento de sus pares como un igual en el concierto de los estados independientes .

Cuando se plantea la soberanía desde el discurso político no se tiene en cuenta la base real del poder visto desde la Estrategia y la interpretación del lego pasa a ser totalmente simbólica. La Libertad de Acción, concepto más preciso y menos emotivo que la soberanía, es el propósito de toda estrategia (**BEAUFRE, 1962**). Cuando la Libertad de Acción se reduce a cero, la soberanía no existe.

Si bien nos hemos focalizado en esta presentación en el tema de los Estados fallidos entendemos pertinente el mencionar que el proceso de retrogradación estatal (entendemos por tal las distintas etapas que se cristalizan en la descomposición estructural, funcional y orgánica de un

Estado y que principalmente atacan sus atributos soberanos, destruyendo su razón de ser, en una neta involución en la concentración del poder, una poliarquización para utilizar lenguaje Helleriano, que acelera su inadaptación al medio y produce su descomposición sistemática, materializada en la pérdida ante sus rivales – intra, supra y para estatales- de su capacidad para el uso monopólico legítimo de la fuerza siendo el corolario del proceso la transferencia de lealtades por parte de la población ante la incapacidad estatal de satisfacer en forma efectiva y eficiente las demandas esenciales de la comunidad explicitadas en seguridad y desarrollo. Este proceso no es lineal ni sus etapas secuenciales u obligatorias).

A este respecto suministramos al lector el anexo Alfa que contiene una tipificación de los estadios alterados que puede revestir un Estado Nacional en su descomposición.

Estados débiles y fallidos

Los “Estados Débiles”, se caracterizan por crear divisiones internas, el poder se polariza en pocas personas (principalmente en el Ejecutivo), la administración queda en manos ineficientes. Son Estados con exceso de autonomía, pero con una aguda carencia de soberanía (Ottaway, Marina 1987).

Nosotros agregamos que estamos en presencia de un Estado Débil cuando los integrantes de las Instituciones Públicas ya no cumplen con su misión, sus miembros son corrompidos con dinero, presionados o atemorizados por grupos que tienen una cuota de poder capaz de modificar escenarios adversos a sus intereses, el Ejecutivo intensifica el uso de la propaganda, manipulando la información que llega al público, omitiendo información importante a sus ciudadanos que les permitiría analizar la situación y evolución del país.

Estos grupos con capacidades para jaquear al Estado Débil encuentran en él, su lugar en el mundo para establecerse, operando desde la clandestinidad, con una cobertura legal que puede ser comercial o política, lo cierto es que en forma clandestina usarán todos los recursos necesarios para alcanzar sus objetivos entre los cuales se excluye la toma del poder, por que eso implicaría una responsabilidad política, tanto a nivel nacional como internacional que complicaría sobre manera la libertad de acción que obtienen al actuar desde un cadáver de Estado, pues lo ideal para sus fines delictivos es un Estado inmerso en una franja ambigua que no llegue a ser un Estado o Territorio Liberado, ni tampoco Colapsado, de ser el último de los supuestos – Estado Colapsado, exigiría un pronunciamiento por parte del concierto de naciones, para reconocerlo o intervenirlo, si lo reconocen, tendrían que dar muestra de gobernabilidad, si lo intervienen, su accionar quedaría bloqueado mientras dure la ocupación, ésto significaría millones de dólares perdidos para los negocios ilegales.

El concepto de Estado Fallido nace en la década del 90 del siglo XX en vinculación con la cuestión humanitaria, en el marco del **Derecho de Injerencia**³ y la **Seguridad Humana**⁴. Las intervenciones basadas en la Asistencia Humanitaria chocan contra el Principio de Soberanía pero no puede esgrimirse éste para apadrinar regímenes despóticos o autoritarios. Solo conserva vigencia, la soberanía cuando se trata de atentados contra la integridad nacional de un Estado, por consiguiente, la injerencia humanitaria no está reñida con el respeto de la soberanía de los Estados.

Completando la idea la Doctora SILVANA ELIZONDO (2002, pág 2) sostiene "Entendemos por Estado Fallido, simplificando las variables que cada perspectiva enfatiza, a aquel Estado que es incapaz de retener el monopolio legítimo de la fuerza, asegurar el cumplimiento de la ley en todo su territorio y proveer a la población de los beneficios mínimos que justifican la cesión de poder según la idea de Contrato Social.....Los Estados Fallidos suelen encontrarse en estado de guerra interna, pero el gobierno, aunque deslegitimado, mantiene el reconocimiento internacional y el control efectivo sobre la capital, constituyéndose estos elementos en los pilares de la remanencia estatal", esos pilares de remanencia estatal son los que garantizan que el ámbito internacional todavía continúe reconociendo a un cadáver de Estado como Estado efectivo por un doble paradigma de necesidad: por un lado la de contar con un interlocutor válido que aunque inoperante en demasía posibilita las ficciones de la representación y la negociación y por el otro por la necesidad de mantener como actor prioritario en el concierto internacional al Estado, al menos desde la percepción de los mismos Estados y con ello asegurar una lógica y reglas de ejecución que simplifican el comportamiento dentro del esquema de poder y la realidad internacional. Aceptar otra lógica significaría para las entidades estatales el reconocimiento de una hidra de mil cabeza y con ella el comenzar a cavar su propia sepultura.

Los Estados Débiles o Grises aunque quieran no pueden comportarse como actores soberanos, por que sus instituciones están manejadas por los contrapoderes, no tienen capacidad administrativa y de gobierno, el equilibrio de poder, de forma peligrosa, se vuelve en contra del ciudadano común que no posee poder crítico para comprender por que las instituciones fundacionales de su país lo han abandonado y lo han transformado de súbdito en cuasi esclavo, en cuanto a derechos y arbitrariedades, pero sin tan siquiera contar con el respaldo que tiene el esclavo de ser un bien de valor y por ende una suerte de protección sobre su integridad, el ciudadano de un Estado Débil salvo que logre transferir adecuadamente sus lealta-

³ **Asistencia Humanitaria y Derecho Humanitario:** La ONU define como "...aquél mecanismo subsidiario respecto a la soberanía del Estado en el que se produce una catástrofe, en virtud del Derecho de las víctimas a ser socorridas, por el cual se reconoce el libre acceso y tránsito de la asistencia humanitaria de acuerdo con un deber de consentimiento del que son titulares los Estados afectados" R/ONU 43/131/88.

⁴ **Deber de Injerencia Humanitaria:** lo previsto para la asistencia es que por su naturaleza sea de carácter excepcional, transitorio y limitada en el tiempo. Cuando la asistencia se refiere a las poblaciones civiles puestas en peligro por habitar una zona de guerra, se habla del Deber o Derecho de Injerencia Humanitaria.

des y tributos a una de las tantas mafias o tribus, termina por ser considerado un bien fungible (fácilmente reemplazable) de valor nulo.

La situación teórica planteada, si bien puede tener mayores emergentes en otros continentes, también se encuentra presente en nuestra región, pues ella cuenta con vulnerabilidades, algunas estructurales, que deben contrarrestarse, desarrollando estrategias que le den Libertad de Acción en los respectivos campos que, entre otros, son:

- Excesiva debilidad económica.
- Dependencia del mundo desarrollado
- Iliquidable deuda externa
- Dependencia tecnológica, agudizada por una brecha de desarrollo en constante e irrefrenable profundización
- Dependencia militar de suministros críticos y encuadre de sus doctrinas y procedimientos no siempre en correspondencia plena con sus necesidades, riesgos y amenazas regionales.

Profundizando el tema de la seguridad y el aparente cono de crisis que parece cubrir la misma para la región entendemos apropiado el señalar los siguientes indicadores, a saber:

- Zonas exentas de control Estatal efectivo, dejando al ciudadano inmerso en ellas a completa merced de los contrapoderes concretamente operantes allí.
- Incapacidad de algunos sistemas defensivos nacionales para cumplir eficientemente sus funciones lo cual genera vacíos de seguridad sobre áreas geográficas extendidas.
- Conflictos latentes no debidamente administrados y que pueden ser revitalizados rompiendo los principios de armonía regional y convivencia pacífica de los actores estatales.
- Falta de una política de seguridad coherente por parte de varios Estados Nacionales que implica un costo o responsabilidad extra de los Estados que si la posee para asegurar sus fronteras estratégicas.
- Destrucción de doctrinas de seguridad sin el adecuado reemplazo de las mismas por nuevas debidamente adaptadas a los desafíos de los tiempos que corren, de forma tal que se ha renunciado al marco interpretativo y por consiguiente a las reglas de empeñamiento emergentes de él sin que exista una nueva unidad referencial para decodificar los fenómenos que se producen..

Zonas exentas de control estatal

Espacios vacíos de poder estatal

Entendemos por espacios vacíos, al espacio geográfico de un Estado sobre el cual no puede ejercer su poder soberano, este espacio también es conocido como zona gris o zona sin ley y no hay que confundirlo con espacios geográficos de escasa densidad poblacional (cono-

cidos como vacíos poblacionales), como lo es nuestra Patagonia o nuestro extenso mar, si podríamos considerarlos a estos últimos como zonas de futuros conflictos si no hacemos una conveniente administración de ellos.

Desde principio del siglo XX los intelectuales de países considerados potencias imperiales hablaban de los "espacios vacíos", como extensiones territoriales aptos para la conquista y la ocupación, por ese entonces el nivel de organización política no alcanzaba los grados de complejidad y racionalización propios de la actualidad.

Los espacios vacíos tendrían que estar en la agenda de los Cancilleres regionales, ya que estos territorios son en algunos casos, apetecibles por sus riquezas o su posición estratégica; codiciables para Actores Hegemónicos, no siempre con identidad estatal, pues como ya lo indicáramos precedentemente existen actores que medran y pululan en territorios no integrados y desarrollan sobre ellos sus capacidades para crear escenarios futuros propicios a sus intereses, por lo tanto se hace imprescindible tenerlo en cuenta si deseamos explotar esos espacios, el derecho y la política deben instrumentar acciones para el empleo de los medios que limiten la expansión de un imperialismo que usa el derecho internacional para lograr sus intereses, debiendo la región controlar y preservar sus enormes recursos pues de otra forma no podrá salir de la adolescencia Estatal.

Antiguamente los Estados poderosos ocupaban los Espacios Vacíos con sus fuerzas de ocupación (los conquistadores), posteriormente creando a través de sus excedentes poblacionales la debida colonización de los mismos, creando así Estados Satélites o Periféricos (las colonias) y, la división del trabajo con lo cual obtenían economía de esfuerzo con la mano de obra y libertad de acción para recursos naturales. Hoy en día ya no es posible este tipo de ocupación sin tener un costo alto que podría afectar el orden mundial; pero si la estratagema consiste en la intervención humanitaria, solo bastaría con crear el escenario deseado, un poco de efecto CNN y la opinión internacional pedirá una fuerza de intervención, después de la destrucción de la infraestructura, el terreno quedará liberado para las empresas multinacionales.

Incapacidad de los sistemas defensivos nacionales

La palabra *Seguridad* proviene del latín *Seguritas*, que significa sin temor o sin preocupación, desde las Ciencias Políticas entendemos que la Seguridad de la Nación es una responsabilidad esencial e indelegable del Estado pero, ¿ qué es seguridad?.

Podemos entender por ésta, el grado de garantía que el Estado a través de sus instituciones da en forma permanente a sus habitantes para que puedan llevar a cabo sus actividades sin temor a cualquier contingencia, ese grado se plasma en una situación eminentemente dinámica y mutable, en que los distintos elementos que se encuentran operando bajo el paraguas de protección del Estado pueden desarrollar sus actividades en forma normal y a salvo de perturbaciones sustanciales a su accionar.

Si entendemos que la Seguridad es una *condición situacional*, la Defensa Nacional tiene que ver con la *acción*, vale decir, que planes y en base a que hipótesis de conflicto se ha realizado; para defenderse, de ¿ qué o de quiénes?. La Defensa Nacional tiene como propósito preservar la continuidad de la vida social, protegerla de amenazas y prevenirla de riesgos que puedan afectarla, independientemente de las características de estos eventos adversos, la defensa va más allá del ámbito exclusivo de un conflicto bélico, este concepto configura una serie de acciones y medidas dirigidas a mantener y fortalecer la Seguridad de la Nación.

Los Planes de las FFAA y FFSS son para brindar seguridad a la Nación de una agresión exterior o interior y conforman el *Proyecto Nacional*, este último, cuyos objetivos principales deben ser conocidos por los ciudadanos y contar con el consenso general, también debe concordar con la *Estructura Productiva* y la *Infraestructura Científica Tecnológica*, estos tres elementos (Proyecto nacional, Estructura productiva e Infraestructura científica y tecnológica) generan al ciudadano no solo confianza sino que incide positivamente en todas las acciones que hacen posible el desarrollo del país, diferenciándolo de un país subdesarrollado.

La conformación de una Fuerza Multinacional Regional con comando unificado y libertad de acción para operar en territorios debidamente acordados por los países partes, es una opción para la Seguridad Regional, para crear confiabilidad entre los integrantes y también como fuerzas de despliegue rápido para operar en lugares de difícil acceso y que involucren a varios Estados colindantes, tal es el caso de la triple frontera de Brasil, Paraguay y Argentina o Colombia, Ecuador, Brasil; en donde las mafias de narcotraficantes cambian de posición, usando las líneas fronterizas como defensa.

Los riesgos por desastres también conspiran contra la Seguridad Regional y la idea de contar con un sistema multinacional regional para casos de desastres naturales con base en un lugar desde donde se pueda operar inmediatamente y economizando esfuerzo principalmente hacia países pobres con escasos recursos permitiría contar con medios y recursos humanos preparado para tal fin; al respecto, la Argentina tuvo la iniciativa en 1993 creando un cuerpo de voluntario que incluía la participación de ONG y ...otros...aparte de los Estados; dicha orgánica se aprobó el 19 de diciembre de 1994. la coordinación de los cuerpos de voluntarios correría por cuenta del Departamento De Asuntos Humanitarios y de los Voluntarios de la ONU (Bartolomé, Mariano (1999) pág 54).

Sin alterar el orden mundial impuesto por los países rectores es posible que la región apoye la construcción de ese nuevo orden global adoptando un nuevo concepto de soberanía. Si el rol principal del Sistema de Defensa pasa por obtener eficiencia en la Seguridad de los Estados, fortaleciendo las instituciones que la conforman evitarán entre todos que sobrevengan los Estados Fallido, Débiles o Fragmentados impidiendo de esta forma las peligrosas intervenciones de injerencia o asistencia humanitaria o el dominio, por tiempo indeterminado, de los señores de la guerra.

Nuevos actores en el escenario regional

Teniendo en cuenta las vulnerabilidades detalladas precedentemente, cabe destacar que no están siendo corregidas, por el contrario se agravan en múltiples aspectos y dimensiones a través de la operatoria de nuevos actores que han comenzado a competir por el poder en tanto otros tradicionales parecieran abandonar la senda de cooperación y complementación para encuadrarse en la rivalidad, con el consecuente peligro de iniciar una escalada armamentista, tal el caso de VENEZUELA y CHILE.

Consideramos apropiado el brindar la concepción estratégica de cada uno de los nombrados:

Para el caso de Chile se pretende consolidar como guardián continental en un neto alineamiento con los poderes hegemónicos internacionales y transformarse, por ende, en la fuerza de intervención inmediata en el caso que la inestabilidad regional lo reclame, ya sea tanto en zonas de vacíos de poder como en sectores de enfrentamiento o fricción con bloques contestatarios, en este último respecto resulta significativo el sector de inestabilidad derivada que puede crear la ingerencia de Venezuela en la cuestión de la salida al mar de Bolivia. Para Chile representa un ataque a su integridad territorial y por elevación un desafío a los poderes centrales en el sentido de una gerenciamiento independiente por parte de Venezuela y Bolivia, poseedoras de recursos naturales sin permitir derecho de ingerencia alguna en la administración y explotación de los mismos.

Desde el punto de vista de Venezuela la cuestión se centra en lograr transformarse en el centro cohesivo de una nueva visión de la integridad continental, utilizando instituciones que se encontraban relativamente anquilosadas en algunos aspectos como el MERCOSUR. Para el cumplimiento de tal objetivo no duda en presentarse como una alternativa viable incrementando su poder con la incorporación de tecnología que supuestamente no instaurará una relación de dependencia, cual es el armamento que ha adquirido a Rusia. Dentro de este contexto pretende desplazar toda capacidad que posee Brasil para aspirar a un liderazgo regional en el mediano plazo, para lo cual no escatima en retar los deseos de los políticos de Itamaratí y captar bajo su cono de ingerencia a la Argentina para legitimar y convalidar sus aspiraciones. El indicador de tales torneos de poder estuvo en la prolongada disputa por el sillón en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Más allá de las diferencias sustanciales apuntadas tanto Chile como Venezuela tienen una misma preocupación y hasta podríamos decir responsabilidad cual es la neutralización de espacios vacíos de soberanía que atenten contra los equilibrios nacionales y generen una proliferación de interlocutores supra, para e infranacionales que no sean válidos para establecer relaciones y que solo contribuyan a incrementar los niveles de ingobernabilidad que puede sufrir la región.

Conclusión

Como conclusión de todo lo expuesto, tenemos la firme convicción de que:

- ❖ La Defensa Regional debe encararse a partir de la integración y acción coordinada de los Gobiernos para hacer frente a las Nuevas Amenazas, a fin de brindar una adecuada seguridad.
- ❖ Es imperiosa la necesidad de reformular el concepto de Seguridad Regional en base a un Sistema Integral de Defensa adecuado como medio que posibilite lograr tal fin, de otra manera, la falta de acuerdos oportunos y materializables con planeamientos concretos producirán vacíos legales, potenciando la incertidumbre en casos de Crisis y volviendo más recurrentes a estas últimas.
- ❖ Al no disponerse de instrumentos específicos, se corre el riesgo de la improvisación y se limita la capacidad operativa para prevenir atentados o reducir la vulnerabilidad ante el terrorismo o la delincuencia internacional.
- ❖ Si los gobiernos logran Acuerdos que permitan coordinar Planeamientos Estratégicos de Seguridad y Defensa basados en fines comunes, analizando instrumentos y vulnerabilidades también comunes a todos los Estados, podrán adaptarlas con facilidad y rapidez a las nuevas circunstancias minimizando los recelos producidos por la escalada armamentista.
- ❖ En el mundo ya no pueden existir espacios vacíos de poder y de emerger ellos solo será en forma circunstancial hasta que alguien los ocupe, sea este ocupante un Estado a una entidad infra, para o supra estatal, como ya lo advirtiéramos en anteriores trabajos hoy las amenazas a la seguridad estatal no solo pasan por la capacidad de inestabilizar una región o área que posea un Estado por su acción, otrora antes circunscripta a la carrera armamentista, sino por la falta de capacidad de ejercer sus funciones soberanas, lo que trae aparejado a sus vecinos el contener dicha inestabilidad en el territorio del afectado (¿ hacia un nuevo derecho de ingerencia por seguridad regional ?) antes que el efecto derrame altere la propia seguridad del Estado colindante todavía estable.
- ❖ Concientes de la incapacidad de actuar cuando las cosas ya se han planteado por su carácter de poliafectación, la intervención preventiva, se torna un nuevo fantasma que se proyecta sobre la libertad de acción de los Estados Nacionales.

Anexo alfa

ESTADOS FALLIDOS

NUEVA TIPOLOGIA DE LOS ESTADOS EN FUNCION DE SU GRADO DE INVOLUCION

DENOMINACION	CARACTERÍSTICAS	SEGURIDAD INTERNACIONAL
ESTADOS DEBILES	TIENE CIERTO NIVEL DE FUNCIONAMIENTO AUNQUE MUY DEFICIENTE	PREOCUPANTE PARA LOS PAISES LIMÍTROFES – FRONTERAS ESTRATEGICAS
ESTADOS VICTIMAS	IDENTIFICAN SU INCAPACIDAD DE CONTROL PERO SON INCAPACES DE REVERTIR ANORMALIDAD	REQUIERE ASISTENCIA INTERNACIONAL – COORDINACIÓN DE ACCIONES
ESTADOS COMPLICES	PARTICIPACIÓN ABIERTA Y MASIVA EN FORMA INSTITUCIONALIZADA EN ACTIVIDADES ILEGALES	GENERA CRISIS DE CARÁCTER REGIONAL Y GLOBAL – GUERRA PREVENTIVA
ESTADO FALLIDO	INCAPAZ DE PROVEER LAS FUNCIONES Y PROTECCIONES BASICAS A SUS CIUDADANOS	INTERVENCION DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL – ASISTENCIA HUMANITARIA
ESTADOS NEOFEUDALIZADOS	YUXTAPOSICIÓN DE ISLOTES DE PODER PARTICULARES Y ESTATALES RESTRINGIDOS – ACTITUD DEPREDATIVA	CUARENTENA Y CINTURÓN SANITARIO – TOLERANCIA PERMISIVA
ESTADOS COLAPSADOS	ACTORES SUBESTATALES LE IMPIDEN EXTERNALIZAR SU PODER Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL YA NO LOS RECONOCE	EXPECTATIVA DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL - ZONAS DE INTERES NO INSTITUCIONALIZADAS
ESTADOS FRAGMENTADOS	PRODUCTO DEL COLPADO O ECLOSION DE ESTADOS FALLIDOS	RECONOCIMIENTO CON RESERVAS – ZONAS DE INFLUENCIA

INDICADORES DE UN ESTADO FALLIDO

- PRESENCIA DE UN CONFLICTO ESTRUCTURAL, CON CARACTERÍSTICAS DE GUERRA INTERNA.
- DETERIORO DE LOS STANDARES DE VIDA.
- RETROCESO ESPACIAL DEL CONTROL ESTATAL
- CORRUPCIÓN MASIVA
- CRECIMIENTO CONSTANTE DE LA VIOLENCIA CRIMINAL
- INCAPACIDAD DE RETENER EL USO MONOPOLICO LEGITIMO DE LA FUERZA

Bibliografía

- Arbos Xavier y Giner, Salvador (1998), La gobernabilidad ciudadana y democracia en la encrucijada mundial, España, Siglo XXI Editores, pág. 411.
- Arnoletto, Eduardo (1985), Aproximación a la Ciencia Política, Córdoba – Argentina, Edición del autor, pág. 270.
- Bidart Campos, (2000), Lecciones Elementales de Política, Buenos Aires, pág 430.
- Bartolomé, Mariano (Compilador) (1999), Conflictos Internos – Situación y Perspectivas. Instituto de Investigación sobre Seguridad y Crimen Organizado, Buenos Aires, Universidad Católica de Salta – Subsede Buenos Aires – Gendarmería Nacional, pág 176.
- Bartolomé, Mariano (1999) la seguridad internacional (después de la Guerra Fría), Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales, pág 396.
- Bartolomé, Mariano (2006), La Seguridad Internacional Post 11-S. Contenidos, debates y tendencias, Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales , pág 365.
- Buranello, Diego L. (2002), " La necesaria reforma política " Revista Colección - Buenos Aires - Año VIII, Nº 13 - Escuela de Ciencias Políticas – Universidad Católica Argentina " Santa María de los Buenos Aires " Buenos Aires . Pag. 143 – 170.
- Burdeau, Georges (1976), Método de la Ciencia Política, Buenos Aires, Ediciones Depalma, pág. 481.
- Cargnelutti, Hugo Luis (1993), Seguridad Interamericana. ¿ Un subsistema del sistema Interamericano?, Buenos Aires, Círculo Militar. Pág 159.
- Delpech, Trèrèse, (2006), El retorno a la barbarie en el siglo XXI, Buenos Aires, Editorial El Ateneo, pág 315.
- De la Vega, Julio César (1989), Diccionario Consultor Político (tapas verdes), Buenos Aires, Editorial Libres, pág 335.
- Elizondo, Silvana (2002), Metamorfosis del Estado Fallido – Del debate académico a la cuestión doctrinaria, Buenos Aires, Centro de Estudios Estratégicos de la Armada Argentina, pág 72.
- Enzensberger, Han Mangus (1994), Perspectivas de guerra civil ", Barcelona- España, Anagrama Editores, Colección Argumentos, pág. 86.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas y el EMFA de Brasil (1988), 2º . Simposio de Estudios Estratégicos (Argentino – Brasileño), San Pablo (Brasil).
- Estados Mayores Conjuntos de las Fuerzas Armadas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (1991), 5º Simposio de Estudios Estratégico, Montevideo (Uruguay).
- Estados Mayores Conjuntos de las Fuerzas Armadas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (1992), 6º Simposio de Estudios Estratégicos, Buenos Aires (Argentina).
- Escudé, Carlos (1999), Mercenarios del fin del Milenio. Estados Unidos, Europa y la proliferación de servicios militares privados, Buenos Aires, Editorial del Belgrano – Universidad de Belgrano, pág. 83.
- Frischknecht, Federico (1976), Gobierno, Buenos Aires, Editorial Pleamar, pág 119.
- Heller, Hermann (1981), Teoría del Estado, México, Fondo de Cultura Económica, pág 341.
- Instituto de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos (ISIAE) (2002), " El Estado de la seguridad y la seguridad del Estado en América Latina " Documento de trabajo del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales Nº 76 – Buenos Aires, pág. 128.
- Ivancich, Norberto (2003)," La crisis política en la Argentina " dentro del trabajo preparado por la Jefatura del Gabinete de Ministros " Perspectivas de la Gobernabilidad Democrática en la Argentina ", Buenos Aires, Imprenta del Ministerio del Interior, pág 455..
- Kaplan, Robert D. (2002), El retorno a la antigüedad-La política de los guerreros, Buenos Aires, Ediciones B-Grupo Zeta, pág. 238.
- Koutoudjian, Adolfo (1996), " La defensa regional. Posibilidad de una alianza regional en el siglo XXI " Revista de la Escuela Nacional de Inteligencia, Buenos Aires, Volumen V – Nº 4- Secretaría de Inteligencia de Estado, Cuarto Trimestre, pág. 149-175.
- Krieger, Mario (2003)," Reforma del Estado y Fortalecimiento de los roles de formulación y ejecución de políticas públicas" dentro del trabajo preparado por la Jefatura del

- Gabinete de Ministros " Perspectivas de la Gobernabilidad Democrática en la Argentina " – Buenos Aires, Imprenta del Ministerio del Interior, pág. 210.
- Laiño, Aníbal Ulises (Julio / Agosto 1996), " Desafíos al Estado Nación ", Military Review, Ft. Leavenworth – Kansas. EE. UU., Volumen LXXVI N° 4 pág 47 – 68.
 - Lobaiza, Humberto J. R. (1997), ¿La Argentina indefensa? Crisis, oportunidades y propuestas, Buenos Aires, Círculo Militar, pag. 271.
 - Martínez, Carlos Jorge María (1999), " La situación de crisis: conceptos básicos y aspectos a tener en cuenta para su conducción ", Revista de la Escuela de Defensa Nacional Buenos Aires N° 47 – Anuario ` 98 / 99, pág 89 - 121 .
 - Martínez Quiroga, Jorge D. (1995), El Poder, Buenos Aires, Círculo Militar – Volumen 760 pág. 167.
 - Mooney, Alfredo y Eduardo J. Arnoletto (1993), Cuestiones Fundamentales de Ciencia Política, Córdoba- Argentina, Editorial Alveroni, pág 305.
 - Orsi, Vittorio (1999), Instituciones frágiles. Realidades ambiguas. Davos '98, Buenos Aires, Editado por la Asociación de Bancos de la República Argentina, pág 250.
 - Ottaway Marina, (1987), Gran Bretaña, The crisis of the Socialist States. The African State in transición; Ed. Macmillan, pag 279.
 - Peralta Monti, Jorge, (2000), Los conflictos de Seguridad y Defensa en el mundo de fin del siglo (con ojos del Sur), Buenos Aires, Centro Aeronáutico de Estudios Estratégicos, pág. 192.
 - Pérez Moreno, Alberto (2002), " Conflictividad en un mundo sin fronteras", España, Revista del Ejército de Tierra Español, Año LXIII, N° 733, pág. 61 – 87.
 - Pertusio, Roberto Luis (1997), Entre la Paz y la Guerra – ese corto trecho, Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales, pag. 142.
 - Pons, Luis Alberto (2002), " Paz, Seguridad y Gobernabilidad ", Buenos Aires, Archivos del Presente Año 7; N° 27 pág. 150-198 .
 - Pons, Luis Alberto (1,2 y 3 octubre de 2002), " Estados inciertos, conflicto seguro", Buenos Aires, ponencia al V° Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos de la Escuela de Defensa Nacional de la República Argentina.
 - Rana, Swadesh M. (2002), " Conflictos de Cuarta Generación", Buenos Aires, Revista Nueva Inteligencia – Imprenta de la Escuela Nacional de Inteligencia. Vol. 1 N°2, pág. 41-59.
 - Ramírez Verdún, Pedro (1999), " La previsión de Conflictos ", España, Revista del Ejército de tierra español Año LXIII – N° 733, pág 43-75.
 - Riesco, José Antonio (1995), Teoría del Estado Contemporáneo, Córdoba- Argentina, Ediciones Alveroni, pág 350.
 - Tatoli, Marcelo y otros (1994), El significado de la Seguridad Regional en el contexto de la Seguridad Global - Estudio monográfico inédito, Buenos Aires, Escuela Superior de Guerra, pág 175.
 - Tamagnone, Santiago H. (2003), " Los nuevos conflictos en el siglo XXI ¿ Conflictos de Cuarta Generación o Guerra Civil Molecular ?, Buenos Aires, Revista de la Escuela Nacional de Inteligencia- imprenta de la Escuela Nacional de Inteligencia. Vol. 1, Año 1 – Segunda Epoca, pág 45-87.
 - Tello, Angel Pablo (2000), " Conceptos de seguridad y defensa ", La Plata (Argentina), Revista Relaciones Internacionales – Instituto de Relaciones Internacionales – Universidad Nacional de la Plata – Año 9 N° 19, pág 168 - 174.
 - Tello Angel Pablo (1997) "Visión estratégica " Conferencia pronunciada ante la Academia de Estrategia – Buenos Aires – 24 de Noviembre de 1997.
 - Uvalle Berrones, Ricardo (1992), La Teoría de la Razón de Estado y la Administración Pública, México, Ediciones Plaza y Valdés, pág 226.
 - Viola, Guillermo César (1999), " Nuevos desafíos ¿ conflictos o amenazas?. El riesgo de su militarización", Buenos Aires, Revista de la Escuela de Defensa Nacional N° 47 – Anuario ` 98 / 99, Pág. 41 - 73.